

Versión 6.6

BOLETÍN (FEBRERO 2015)  
**a2 Herramienta Administrativa Configurable**

---

**a2 softway C.A.**

VERSIÓN 6.6

# a2 Herramienta Administrativa Configurable

---



e-mail [a2softway@cantv.net](mailto:a2softway@cantv.net)

[www.a2.com.ve](http://www.a2.com.ve)

Maracaibo-Venezuela

---



## Mejoras:

### 1.- NUEVO LINEAMIENTO EN MATERIA DE CREDITO FISCAL (IVA)

**Artículo 33.** *Sólo las actividades definidas como hechos imponibles del impuesto establecido en esta ley que generen débito fiscal o se encuentren sujetas a la alícuota impositiva cero tendrán derecho a la deducción de los crédito fiscales soportados por los contribuyentes ordinarios con motivo de la adquisición o importación de bienes muebles corporales o servicios, siempre que correspondan a costos, gastos o egresos propios de la actividad económica habitual del contribuyente y se cumplan los demás requisitos previstos en esta Ley. El presente artículo se aplicará sin perjuicio de lo establecido en otras disposiciones contenidas en esta ley.*

A partir de ahora, se incluyen dos supuestos NO DEDUCIBILIDAD:

1. No vinculados DIRECTA Y EXCLUSIVAMENTE a la actividad empresarial o profesional del contribuyente ordinario.
2. Soportados con ocasión a la recepción de SERVICIOS de COMIDAS y BEBIDAS, BEBIDAS ALCOHOLICAS y espectáculos públicos.

## HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA VERSIÓN 6.6

Para poder manejar esta figura en la cual el IVA no sea tomado en cuenta en el libro como un crédito fiscal, se creo un nuevo campo al momento de incluir una Factura o N/C en el módulo de cuentas x Cobrar.

Cuando una factura es marcada como “Sin derecho a crédito fiscal” el monto en los libros configurables de IVA se refleja en la columna de “Sin Derecho a crédito fiscal”.

DISTRIBUIDORA LA POPULAR DEL ZUJA, C.A. Fecha: 12/02/2015  
Hora: 06:21 P.M.  
Pág: 1

R.I.F.  
N.I.T.  
F Inicio: 01/02/2015  
F Final: 31/03/2015

**Libro de Compras (I.V.A)**

No.	Fecha	R.I.F.	Tipo	Nombre e Razón Social	Dependencia	Tipo	No.	Total C.I.V.A.	Sin Derecho		Compras Internas e Importaciones			
									a Crédito Fiscal	Base Imponible	%	Impuesto	Retención	
1	11/02/01	V00001	NACIONA	PRIMER PROVEEDOR		FAC	4242424	52542424	408,800.00	408,800.00	12%		32,850.00	
2	11/02/01	V00001	NACIONA	PRIMER PROVEEDOR		N/C	00000001	5353535	40,800.00	40,800.00	12%		3,285.00	
3	11/02/01	V00001	NACIONA	PRIMER PROVEEDOR		FAC	44142522	45454454	129,024.00	0.00	115,200.00	12%	13,824.00	10,368.00
4	11/02/01	V00001	NACIONA	PRIMER PROVEEDOR		FAC	24450505	55353534	360,000.00	360,000.00	0.00		0.00	0.00
5	11/02/01	V00001	NACIONA	PRIMER PROVEEDOR		FAC	2323123	22443	85,000.00	85,000.00	0.00		0.00	0.00
									1,023,754.00	894,680.00	115,200.00		13,824.00	46,503.00
										<b>Base Imponible</b>	<b>Débito Fiscal</b>	<b>Retención de I.V.A.</b>		
Total Compras Exentas y/o sin derecho a crédito fiscal:										894,680.00		0.00		0.00
Compras Importación sólo Alícuota General:										0.00		0.00		0.00
Compras Importación sólo Alícuota Reducida:										0.00		0.00		0.00
Compras Internas sólo Alícuota General:										115,200.00		13,824.00		46,503.00
Compras Internas sólo Alícuota Reducida:										0.00		0.00		0.00
									<b>1,009,880.00</b>	<b>13,824.00</b>	<b>46,503.00</b>			

## HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA VERSIÓN 6.6

De igual forma el resumen de Impuesto en la sección de compras incluye un nuevo total **“Compra sin derecho a crédito fiscal”** donde refleja los montos con IVA incluidos producto de estas transacciones.

<b>Resumen de Impuesto</b>		<b>Pág :</b>	
<b>Resumen para declaración y pago de I.V.A(12%)</b>			
Desde : 01/02/2015 Hasta : 28/02/2015			
<b>Créditos del periodo</b>	<b>Base Imponible</b>	<b>Crédito</b>	
Compras Nacionales :	115,200.00	13,824.00	
Compras de Importación :	0.00	0.00	
<b>Total Créditos :</b>	<b>115,200.00</b>	<b>13,824.00</b>	
<b>Total Retenciones (Contribuyente Especial ) :</b>		<b>68,598.00</b>	
Compra de Productos Exentos :	445,000.00		
Compra Sin Derecho a Crédito :	449,680.00		
<b>Total Compras Netas</b>	<b>1,009,880.00</b>		

Para los contribuyentes especiales **“LA RETENCION DE IVA”** se aplica normalmente.

## Revisiones:

1. Se incluyeron nuevas variables al formato de etiquetas de inventario para reflejar el IVA de los productos
2. El libro de compras configurado a doble línea (transacción y retención) al momento de ser exportado en formato “solo texto” no incluía la línea de la retención.
3. El reporte de lista de precios siempre reflejaba la utilidad del producto en base a la formula de utilidad financiera aunque el sistema se configurara a utilidad lineal.
4. Al momento de hacer el cierre de período con la opción de eliminar lotes sin existencia, el sistema verifica si existen transacciones en transito (notas de entrega) para no eliminar esos lotes hasta el momento de su facturación.
5. El reporte de movimiento de unidades con la opción de “formato fiscal de inventario” reflejaba el costo de venta producto de la facturación de productos rebajándole el descuento aplicado a la transacción (si lo hubiere) de manera que el inventario final no cuadraba con el kárdex valorizado.

## HERRAMIENTA ADMINISTRATIVA VERSIÓN 6.6

Esperamos que esta versión sea del agrado de todos ustedes, con la misma queremos reiterar el apoyo del equipo de trabajo a2 hacia toda la cadena de distribuidores aportando con esta nueva versión un grano más de arena de la montaña que todos estamos construyendo.



**a2team siempre trabajando para un futuro y el futuro es hoy.**

Para sus comentarios y dudas: [suporte@a2.com.ve](mailto:suporte@a2.com.ve)